		Ol	RDEN DE C	COMPR	A POR CATA	LOGO ELE	CTRO	DNICO			
Orden de compra:	CE-20200001800186			Fecha de emisión:	26-02-2020		Fecha de aceptación:	28-02-2020			
Estado de la orden:	Revisada										
				DATO	S DEL PRO	VEEDOR					
Nombre comercial:	ERCO				Razón social:	CONTINENTAL TIRE ANDINA S.A.		RUC:	0190005070001		
Nombre del representante legal:	ALMEID	A RAMIREZ JO	RGE								
Correo electrónico el representante legal:	TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com				Correo electrónico de la empresa:	electrónico de la  TI_QO_SM_compraspublicas@continental.com					
Teléfono:	2973629	0983929182									
Tipo de cuenta:	Corriente Número de cuenta: 70001855 Código d			de la Entidad era:	Nombre de la Entidad BANCO Financiera: PRODUBAN			ntidad BANCO PRODUBANCO			
			DATO	S DE L	A ENTIDAD	CONTRATA	NTE				
Entidad contratante:	DIRECC: MIES	DIRECCION DISTRITAL 14D01-MORONA- MIES			RUC:	1460021450	1460021450001		Teléfono: 072703494 0982458678		
Persona que autoriza:	Msc. Aurelio Shakai			Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL MORONA		Correo electrónico	aurelio.shakai@inclusion.gob.ee			
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONPROVINCIALMORONA					Correo electrónico	Correo rosa.almachi@inclusion.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia: MORONA SANTIAGO			(	Cantón:	MORONA	Pari	oquia: C	IACAS, CABECERA ANTONAL Y CAPITAL ROVINCIAL		
	Calle:	HERNANDO DE BENAVENTE		Número:	imero: 2420		Intersección: JOSE FELIX PINTADO				
	Edificio: JUNTO AL INSTITUTO SUPERIOR NORMAL JFP			Departamento:			<b>Teléfono:</b> 072703494 0982458678				
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 - 16:30										
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: Felix Javier Chiriboga										
Observación:											

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el

proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: ROSQ (Imach)
DIRECCIONPROVINCIALMORONA

Persona que autoriza

Nombre: Msc. Aurelio Shakai

Maxima Autoridad

Nombre: AVRELIO MARCELO

SHAKAI KANIRAS

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3611100279	*NEUMATICO 245/75R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL  *NEUMATICO 245/75R16 111S TODA POSICION APLICACION REGIONAL  MARCA: GENERAL  - NOMBRE GENERICO: NEUMATICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL  - MODELO: GRABBER HTS  - DIMENSIÓN: 245/75 R 16  - POSICIÓN: TODA POSICIÓN  - APLICACIÓN REGIONAL  - ÍNDICE DE CARGA: 111/000  - FABRICANTE CONTINENTAL TIRE ANDINA  - VAE: 80.196  - INDICE DE VELOCIDAD: S  - TIPO: RADIAL  - ATRIBUTO: NEUMÁTICO 245/75R16 111S TODA POSICIÓN APLICACIÓN REGIONAL	22	149,6000	0,0000	3,291,2000	12,0000	3.686,1440	01.00.000.001.5308.13.1401.001.0000.000

Subtotal	3.291,2000
Impuesto al valor agregado (12%)	394,9440
Total	3.686,1440

Número de Items	22		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	3.686,1440		

Fecha de Impresión: martes 3 de marzo de 2020, 11:01:39